



Resolución No. 244-AD-76

Lima, 23 de Abril de 1976

Visto, el expediente de registro N° 0687 de don Luis Alberto Arias Vera, por el que solicita ampliación de Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley, para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377 y artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LUIS ALBERTO ARIAS VERA, Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado III Sub-Grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación, diez (10) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 21 hasta el 30 de Enero de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



OCA/UP.  
DG/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4549  
21 ABR 1976

INFORME N° 65 OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
EXP. : N° 0687  
ASUNTO : Ampliación de licencia por enfermedad Sr. Luis Alberto ARIAS VERA.  
FECHA : Lima, Abril 06 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don Luis Alberto ARIAS VERA, solicitando 10 días de ampliación de licencia por enfermedad desde el 21 al 30 de Enero del presente año.

La licencia concedida anteriormente -- fue por nueve días desde el 12 al 20 del mes citado-- aprobada con Resolución N° 058-AD-76.

Sobre el particular me permito exponer le que esta Oficina Central encuentra procedente lo solicitado.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente.

OCA/UP  
DGdeA/maju.  
OCA.Exp.18348

*[Handwritten Signature]*  
JORGE CRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
15 ABR. 1976  
9.50  
RECIBIDO

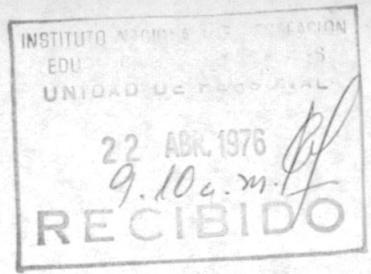


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



4549.  
21 ABR 1976

ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
LUIS ALBERTO ARIAS VERA

INFORME N°568-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Luis Alberto Arias Vera, Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado III Sub-grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación, solicita diez (10) días de licencia por enfermedad.  
El recurrente ha venido gozando de licencia por enfermedad desde el 21 al 30 de Enero del presente año.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente conceder a don LUIS ALBERTO ARIAS VERA, diez (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 21 hasta el 30 de Enero de 1976, en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377.

Lima, 20 de Abril de 1976.



*ORO Villavicencio Murillo*  
ORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N°0687